

TRIBUNA LIBRE

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA

De tan vital interés es para la vida de la clase agraria el desenvolvimiento de su riqueza, la organización del crédito agrícola, que los que estamos al frente del movimiento sindical no podemos cejar un momento en trabajar por la resolución de este importante asunto.

Claro es que no ha de ser un solo organismo el que ha de prestarse a dar facilidades en la resolución de este problema, ni ha de hacerse con una sola forma o sistema, y a causa de esto algunos les parecerá injustificada la campaña que venimos haciendo sobre el Banco de España, con exclusión de otros establecimientos bancarios y de otros medios.

El motivo no es otro que el de abordar el problema por partes, con orden y método, habiendo empezado por este organismo por dos razones:

Primera. Porque, como entidad más privilegiada por el Estado, tiene más compromiso de esforzarse en favorecer a todas las fuerzas productoras del país; y

Segunda. Porque ya tiene en este sentido un compromiso legal, que se trata de hacer cumplir.

¿Es que el Banco de España no puede prestar a los Sindicatos? Si no pudiera, no habría firmado con el Estado el convenio de 1902, en que a ello se obliga.

Además, ¿no puede el Banco Popular de León XIII, que en eso tiene empleado todo su capital?

¿No pueden los Bancos Mercantil, Santanderino y Monte de Piedad, el Santander, que cada día dan sumas crecientes, y a los que tan agradecidos están aquellos Sindicatos?

¿No pueden los de otras provincias, cada día más numerosos?

¿No pueden las Cajas centrales de las Federaciones, que de año en año operan con mayores cantidades, y alguna ha llegado ya hasta a abordar el crédito obrero?

Puede, pues, y debe el Banco de España operar con los Sindicatos agrícolas.

Probarémos ahora que no opera con ellos porque no quiere.

Un Sindicato con Caja rural de responsabilidad solidaria é ilimitada, el de Villalaco (Palencia), pide un préstamo. El Sindicato está establecido por la ley de Asociaciones de 1887.

El Banco exige que lo esté por la ley de Sindicatos de 1906.

Primer abuso, equivalente a negativa, pues el convenio de 1902, en que el Banco se obliga a favorecer con especial interés el uso del crédito, incluyendo en sus listas de crédito a los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de reconocida solvencia, data de 1902, época en que no existía aún la ley de Sindicatos de 1906.

¿No es esto una negativa en redondo, tanto más que el Banco no alega la falta de solvencia, que es lo que razonablemente puede alegar si existiera?

El Sindicato se defiende.

He pedido también—manifiesta—los beneficios de la ley de Sindicatos; pero como los ministros no cumplen con su deber de concedérmelos a los veinte días, según les obliga el artículo 1.º del reglamento de 1908, he obtenido la inscripción en el Registro especial de Sindicatos, conforme al artículo 8.º de dicho reglamento; lo que, en buena doctrina jurídica, equivale a la Real orden que el Banco exige, pues dicho artículo dice que si en el plazo de tres meses no hubiere notificado al Sindicato la resolución definitiva de los ministros, «desde luego» será inscrito en el Registro especial.

El Banco no escucha tan justas razones.

Hace falta la Real orden.

¿No es esto otra segunda negativa en redondo, contra toda justicia?

El Sindicato no se da por vencido, y por medio de su Federación requiere la intervención del ministro.

Este, en efecto, da la Real orden, pero denegándole los privilegios de la ley de 1906, a los que ya tiene pleno derecho desde los tres meses de la inscripción, y que está usando hace años sin protesta de nadie.

La arbitrariedad del ministro sirve al Banco para una tercera repulsa, mucho más injustificada que las dos anteriores, pues arguye que ese Sindicato carece ya de capacidad jurídica!

Si el Banco de España hubiera consultado a algún abogado, le habría dicho:

1.º Que por la ley de Asociación de 1887, a la cual está acogido el Sindicato en primer término, tenía dicha capacidad, y sobre esa base se celebró el convenio de 1902.

2.º Que por la ley de Sindicatos de 1906 también la tiene desde el día que se acogió a dicha ley conforme a su artículo 2.º

3.º Que, a mayor abundamiento, el artículo 3.º se la reconoce taxativamente: «se reconoce a los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el artículo 38 del Código civil».

4.º Que la Real orden en cuestión, y en su defecto la inscripción, pasados tres meses, ni quitan ni ponen capacidad de ninguna clase, pues son disposiciones de carácter puramente fiscal, referentes al disfrute de privilegios puramente fiscales (Aduanas, franquicia, timbre, etc.).

¿Puede suponerse al Banco tan ignorante que desconozca todo esto? No hay, pues, deseo de auxiliar a los Sindicatos, y probaremos aún más claramente.

El Sindicato de Villalaco pertenece a una Federación en la que no se abandona a ningún desgraciado, sea Sindi-

cato, sea simple individuo. La Federación acordó inmediatamente apurar hasta el último recurso en defensa del débil, y acudir en alzada, contra esa Real orden arbitraria, ante el Tribunal de lo Contencioso en Madrid.

Entretanto, otro Sindicato, el de Prádanos de Ojeda, viene en ayuda de su hermano, presentando otra solicitud de crédito, acompañando al Reglamento la Real orden concesionaria de los privilegios de la ley de 1906, que el Banco exige.

¿Encontrará algún pretexto el Banco para negarse?

¿Que no está bien clara en el reglamento la responsabilidad solidaria é ilimitada?

Cuarto y último atropello de derechos, de todo punto infundado. Infundado, porque el convenio de 1902 no pide para la concesión de créditos que se ofrezca dicha responsabilidad.

Y, además, porque, contra lo que asegura el Banco, dice clarísimamente el reglamento que los socios responden solidaria é ilimitadamente, no pudiendo formar parte de otra Sociedad que tenga la misma base de responsabilidad (artículo 3.º).

Y por si fuere poco, añade: «Los socios honorarios y protectores lo serán también de la Caja y responderán de sus obligaciones como los demás.» Más claro, ni el agua.

Tal conducta demuestra, en el Banco de España, criterio cerrado de no ayudar a los desgraciados agricultores. ¿Cuál es la verdadera causa de esta conducta?

Lo explicaremos otro día.

A. MONEDERO

LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

El Real decreto firmado por S. M. el Rey, reorganizando la Junta de Defensa nacional, y que hoy publicará la «Gaceta», es el siguiente:

«Señor: La Junta de Defensa nacional, creada por Real decreto de 30 de Marzo de 1907 para conectar entre sí los elementos militares, terrestres y marítimos, encargados de mantener la integridad de nuestros territorios, y de nuestros territorios, ha estado, desde su creación, cumpliendo su cometido. Reconoce hoy la imprescindible necesidad de que, conservándose la misma armonía entre los citados elementos, sigan éstos la marcha progresiva de la ciencia de la guerra, sin aferrarse por ello la constancia a una orientación que robustece su vida, natural es acudir a la Junta arriba nombrada, como supremo defensor de nuestro plan de defensa, para que determine cuál ha de ser dicha orientación, y cuáles serán, con arreglo a ella, las modificaciones y progreso de la mencionada ciencia, que puedan aceptarse para mejorar nuestros elementos armados.

La composición actual de dicho organismo no basta para conseguir en sus resoluciones la indispensable estabilidad de criterio en los cambios políticos, y por otra parte, puede parecer insuficiente en otros aspectos. Si a la Junta de Defensa se levan las personalidades más influyentes en el Gobierno de la Nación y las más altas representaciones del Ejército y de la Armada, con el concurso unas y otras de su saber, experiencia y elevada categoría, se robustecerán las decisiones de aquélla, y se conseguirá la tan deseada inmutabilidad en la vida de los elementos armados.

En tal concepto y con tales fines, tengo el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto, que modifica la constitución de la Junta de Defensa nacional.

Señor: A. L. R. P. de V. M., El conde de Romanones.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Junta de Defensa nacional, creada por Real decreto de 30 de Marzo de 1907, estará constituida por el presidente del Consejo de Ministros, los ministros de la Guerra y de Marina, los jefes de los Estados Mayores del Ejército y de la Armada, los ex presidentes del Consejo de Ministros, en número que no exceda de cuatro; un capitán general del Ejército y otro de la Armada, y el segundo jefe del Estado Mayor Central del Ejército, que ejercerá las funciones de secretario de la Junta, sin voto, teniendo ésta a su cargo los mismos cometidos que en el Real decreto de su creación se mencionan; y

Art. 2.º Queda en vigor cuanto se dispone en el Real decreto de 30 de Marzo de 1907, y no se oponga a lo que se ordena en el presente.

Dado en Palacio a veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, Álvaro Figueroa.

La resistencia de Montenegro está agotada

SERVICIO TELEGRÁFICO ROMA 24

El ministro de los Estados Unidos enviado a Europa con una misión especial, ha llegado a la capital de Italia, procedente de Montenegro. Ha manifestado que la resistencia de las tropas montenegrinas se ha completado agotada por falta de víveres y municiones.

Los contingentes austriacos continúan invadiendo el territorio.

Cuando dicho ministro salió de San Juan de Medua, se decía que iba a caer en poder de las tropas del emperador Francisco José. Los búlgaros también avanzan por la parte Sur de Albania.

ESPAÑA EN MARRUECOS

LOS POBLADOS DE ANGHÉRA, SOMETIDOS

EL SANTO DEL REY, EN TETUAN

CEUTA 23. (Recibido con 28,30 horas de retraso.)

Ayer se han sometido los poblados de Anghéra, representados por más de 250 hombres, muchos de ellos armados, ante el comandante general, los jefes y oficiales de esta plaza y los representantes de la Prensa.

Una importante Comisión de los sometidos marchará hoy a Tetuán, a someterse al general Jordana.

TETUAN 23. (Depositado el 23 a las 3,30 y recibido el día 24 a las 21,30.)

Se ha celebrado la fiesta mora del Muñal, aniversario del nacimiento de Mahoma.

El jefe de la zona, acompañado de la nobleza de Tetuán y de numerosos servidores, ha estado a recibir los presentes.

Aj terminar la ceremonia se verificó el desfile de las fuerzas indígenas ante la Residencia de España, y el palacio del jefe, donde una banda militar prestó su concurso.

TETUAN 23. (Depositado y recibido a las mismas horas que el anterior.)

Por el Santo del Rey, la Alta Comisaría, las delegaciones de los Consulados y los edificios públicos y moros lucen colgaduras y banderas.

En la Residencia de España, el alto comisario ha invitado a un te a las altas personalidades de la colonia española y sus familias, los cónsules y las autoridades moras, resultando una brillante fiesta.

TETUAN 23. (Recibido con el mismo retraso que los dos anteriores.)

Desde hace días se anunciaba la sumisión de importantes cabildos de la región.

Hoy, a las tres de la tarde, llegaron a ésta varios notables de la cabila de Anghéra, y ante la puerta de la Residencia de España se celebró la ceremonia de la sumisión, escarificándose reses y haciendo protestas de amor a España, que se repitieron ante el palacio del jefe.

El alto comisario concedió el perdón. Se da gran importancia a este acto, por tratarse de una fracción de la cabila hasta ahora sin relaciones amistosas con España.

EL CUMPLEAÑOS DEL KAISER

NO SE CELEBRARÁN FIESTAS PUBLICAS

EL EMPERADOR PASARA EL DIA ENTRE SUS TROPAS

SERVICIO TELEGRÁFICO BERNÁ 24

Noticias llegadas de Alemania desmienten la información de que el cumpleaños del káiser, el 27 del actual, se celebraría de un modo especialmente brillante.

Al contrario; según una versión oficial, el emperador Guillermo ha manifestado el deseo de que no se celebren fiestas públicas de ninguna clase; y el káiser pasará ese día entre sus tropas, y también los príncipes imperiales permanecerán todos al lado de sus respectivos cuerpos de ejército.

Declaraciones de un general montenegrino

SERVICIO RADIODILOGRÁFICO NORDDEICH 24 (11,30 m.)

Dice la Agencia Havas que un general montenegrino ha declarado que el viaje de la reina y de las princesas de Montenegro ofreció grandes peligros en el mar Adriático.

A ratos, costó mucho evitar los submarinos y aviones enemigos. Siguió diciendo, el general, que las tropas montenegrinas están muy animadas. Es verdad que han tenido lugar negociaciones referentes a la entrega de armas, pero sólo para dar lugar a que el rey Nikita y sus dos hijos permanezcan hasta el último instante en medio de sus tropas, animándolas, y puedan organizar la última resistencia.

RUSIA, SIN OFICIALES

SERVICIO RADIODILOGRÁFICO NAUEN 24 (10 m.)

En Rusia hay escasez de oficiales de Estado Mayor, teniendo Francia que enviar un buen número de éstos a Rusia.

La ofensiva en la frontera de Bukovina estaba preparada por oficiales franceses.

DE MI CARTERA

LAS LUCHAS DE NUESTROS DIAS...

CRÓNICAS DE VIAJE

De Alcazar de San Juan, donde breves horas apenas bastaron al reposo de nuestros cuerpos remolidos, hicimos rumbo a un gran pueblo que se asienta en la llanura entre las cuevas feraces del Guadiana y del Tajo.

Herencia se apellida este pueblo, y desde él se contemplan unas colinas en cuyas cumbres se yerguen los molinos de la aventura quiétesca...

Esos molinos no tienen aspas; agrietados y en ruinas, son mudos pregoneros de un día de las hazas más famosas del hidalgo indio de la victoria, aunque el viento sólo sopla mortal, y como si su espíritu, al ser sólo la fantasía de un poeta anónimo, vagase aún por estas tierras, secretario de sus locas curas más sublimes, en la hospitalidad, en la nobleza y en la abeja de los herencia, nos dá, forastero, no podrás sustraerte a una imaginativa evocación: la del maltratado pero nunca humillado Caballero de la Triste Figura...

Herencia sufre el azote cruel de nuestros tiempos, la polla que destruye los tesoros de virtudes «cívico-religiosas» cuidadosamente guardados en el relicario de la tradición; la llama del indiferentismo en materia de fe y de las ambiciones políticas, no de una política grande, fuerte, sana, sino de un «fufianismo» de «zanjanes» ideales, por su mezquindad y su pobreza de ideales...

Este político de «García» y de «Rodríguez», no «dá» a dispensarse a dentelladas el señorio en el fondo rural, ha hecho de Herencia, la villa hermosa de la Mancha, un pueblo desgraciado, donde el odio hierve en los corazones y el asena vengativa quema las almas...

Es éste un caso que no ha de olvidarse, que hemos de exponer a la consideración de España entera, y más especialmente de la España católica, que aún dormita en el coque de los optimismos, vuelta de espalda a las realidades...

Los enciñillos surgieron en este desventurado rincón de la Mancha con todos los atributos que les son propios, con todas las miserias espirituales que el peso de la culpa y la culpa de la victoria, que los ciega, les da, en su Casa del Pueblo, miran de arriba abajo a sus antiguos señores, é irguiéndose osadamente, los apóstrofan, los cubren de lodo, echándoles en cara sus miserias y les dicen, lanzándose a la calle:

«No imploramos, no rogamos! ¡Exigimos, porque somos tan fuertes como vosotros y tenemos conciencia plena de nosotro poder!»

Y no se entabla la lucha, por desgracia, entre los caciques y la clase obrera organizada por el socialismo, sino por una ley de similitudes; la lucha a muerte es lucha entre propietarios y obreros, entre ricos y pobres, entre los de arriba y los de abajo.

Un día fué Pablo Iglesias, quien, en persona, vino a organizar sus hueros.

Más tarde, son dos lugartenientes suyos los que a Herencia llegan para afirmar la

obra, y frente a esa Casa del Pueblo que grita, que amenaza con tomar por asalto con sus votos el Municipio, que va a la huelga y al disturbio y a la manifestación onordecidora, los patronos, ya tarde, sorprendidos, deslumbrados por aquel incendio de reivindicaciones y por aquel fantasma no soñado, se buscan, se recuentan y se agrupan...

En un Sindicato, obra de armonización, de concordia, de justicia, equilibrio de aproximación entre ricos y pobres? No, señor. En una Comunidad de Labradores, trinchera puramente patronal, que aviva los odios y enlajava los dientes del obrero ya insubordinado, ya borracho con el vino dulcísimo, aunque venenosos, de las predicciones radicales...

En este medio, en esta tensión espiritual, en este ambiente caldeado por las pasiones, que chocan y al chocar lanzan chispas, hizo uso de la palabra ante cinco o seis mil individuos el apóstol de la Sindicación Católica Agraria: el Padre Carreras.

Y en verdad que pocas veces se puso tan a prueba el tacto, el dominio de sí mismo y la experiencia del virtuoso escudriñador proletario! Escuchado fué con respeto. Más aún, cuando, en un hermoso arranque de sinceridad, el bondadoso apóstol dijo a aquella muchedumbre:

«Yo, como vosotros, soy hijo de un obrero, de un obrero viejojo, que tenía, como vosotros, callos en las manos y tosta da la frente! ¡Y sabed bien: sólo cuando yo me hice sacerdote pude realizar el ideal de mi vida, pude retirar del trabajo a aquel obrero anciano para poder decirle, estrechándole contra mi corazón: ¡Padre, descansó usted!»

Y la muchedumbre, electrizada por el sentimiento y domada por la ternura, juntó las manos para aplaudir con frenesí...

Trunfo de la Acción Social Católica en Herencia, y triunfo grande, se lo agracia, sin duda, a día.

Será para ello preciso que todos abran los ojos a la realidad y enfrenen sus pasiones con los dictados de la justicia. ¡Todos: los de arriba y los de abajo!

La riqueza de Herencia le permite exportar cinco millones de pesetas anuales. La propiedad ha adquirido en cinco años un valor que sextuplica los capitales. Y el jornal del obrero no aumenta. ¡Siete reales para vivir un hombre con familia, aca, so numerosa, y en medio de un encarecimiento progresivo de todo lo que es absolutamente necesario para vivir!...

«Esto es injusto!» dicen los de abajo. «No podemos hacer más!» contestan los de arriba.

Y entre los combatientes que están decididos a despedazarse, surge la solución sindicalista católica, la «única solución» de estos problemas, desdoblada:

«Sindicatos, propietarios, arrendatarios y obreros! ¡Unos y produciréis más, y al producir más, los jornales serán más elevados y en vuestros espíritus, en vuestras ciencias, sentiréis el consuelo inefable de la paz y del amor fraternal!»

He ahí la única fórmula que puede salvarnos del desastre, poniendo sosiego en los corazones y sirviendo de bandera pacificadora en estas luchas de nuestros días...

¡Luchas, fruto de una civilización, cuyas mentiras, mucho antes de que Marx Nordau las expusiese con pedante aparato pseudofilosófico y sin gracia ni profundidad alguna, las había satirizado donosa y agudamente uno de los principales de nuestra literatura clásica. Alvaro, lectoras, al admirar autor de «El mundo por dentro», don Francisco de Quevedo, por más señas...

GURRO VARGAS

Herencia, Enero-916.

LOS AUSTRIACOS OCUPAN SCUTARI

320.000 ALEMANES SE DISPONEN A ATACAR A SALONICA

EL REY DE MONTENEGRO LLEGA A LYON

SERVICIO RADIODILOGRÁFICO POLA 24 (11,30 m.)

Parte oficial alemán: Al Norte de Dunaburg, nuestra artillería bombardeó é incendió un tren ruso.

TRINCHERAS ALEMANAS ASALTADAS EN DUBNO POIA 24 (11,30 m.)

En la altura de Dazok, al Nordeste de Borjam, y sobre el Pruth, hiémos saltar, por medio de minas, ayer, por la noche, una trinchera rusa. De su guarnición, de 300 hombres, solamente encontramos muy pocos con vida.

En la noche pasada rechazamos al enemigo de sus posiciones en este mismo sector. En la cabeza de puente, al Noroeste de Ugenzko, se donde hace mucho tiempo el objetivo de numerosos ataques rusos, desobediendo, casi todos los días, combates cuerpo a cuerpo.

Los valientes defensores resistieron todos los asaltos. Al Sur de Dubno, después de una violenta preparación de artillería, asaltó esta mañana un submarino torpedero con grandes pérdidas.

SERVICIO TELEGRÁFICO LOS AUSTROALEMANES BOMBARDEAN MITAVA PETROGRADO 24

En el frente occidental, hubo en el sector de Riga bombardeo enemigo en las cercanías de la carretera de Mitava.

Fuimos bombardeados con proyectiles de gases asfixiantes. Cerca de Pulkarn, en la carretera de Bausk, se produjeron escaramuzas entre ambos beligerantes.

MAR Y AIRE SERVICIO RADIODILOGRÁFICO VAPOR INGLÉS TORPEDEADO NORDDEICH 24 (11,30 m.)

Un submarino alemán torpedeó ayer por la mañana un vapor de carga inglés, en el Mar del Báltico.

Se salvó la tripulación. MONASTIR, BOMBARDEADO NORDDEICH 24 (12 n.)

Los aviones enemigos bombardearon Monastir. Muchos habitantes fueron muertos ó heridos.

BOMBARDEO DE DOVER NORDDEICH 24 (12 n.)

Parte oficial naval alemán: Durante la noche del 22 al 23 de Enero, uno de nuestros aviones bombardeó la estación, cuarteles y «dock» de Dover.

Durante la tarde del 23 de Enero, dos hidroaviones bombardearon los hangares de dirigibles en Fougues. Pudieron apoderarse violentos incendios.

TRANSPORTE INGLÉS TORPEDEADO EN SALONICA NORDDEICH 24 (12 n.)

Comunican al «Corriere de Milán» que el torpedeamiento del transporte inglés por un submarino alemán ocurrió ayer por la mañana, a las siete, fuera del puerto de Salónica, en Graneaps.

El buque llevaba a bordo cien soldados, 150 tripulantes, 200 mulas y municiones.

SERVICIO TELEGRÁFICO MONASTIR, BOMBARDEADO SALONICA 24

Una escuadrilla francesa, compuesta de 45 aeroplanos, bombardeó, ayer mañana, Monastir, causando importantes daños en la estación, edificios militares, vías férreas y depósitos de municiones.

TRIPULACION SALVADA SALONICA 24

La tripulación del transporte inglés torpedeado ayer a la entrada del golfo de Salónica, ha sido salvada en su totalidad, como el cargamento del buque.

Este ha sido remolcado y encallado en la costa.

NAVEGACION INTERRUPTIDA ESTOCKOLMO 24

Se ha helado por completo el golfo de Botnia. La navegación no podrá reanudarse hasta entrado el mes de Mayo.

BOMBARDEO DE CUEVGHÉLI POR LOS AVIONES FRANCESES SALONICA 24

Diez y seis aviones franceses han bombardeado nuevamente a Cuevghéli, causando grandes daños y ocasionando más de cien víctimas.

SERVICIO RADIODILOGRÁFICO NAUEN 24 (10 m.)

El conocido psicólogo Lebou, autor de reputadas obras de psicología, publica un trabajo sobre el emperador alemán, declarando, entre otras cosas, que éste no es responsable de la guerra, sino que es un espíritu amante de la paz.

Lebou niega todo el valor al libro amarillo francés, expresando su extrañeza sobre el informe de Cambon referente al káiser. Prueba que éste se vió obligado a la propia defensa.

Redacción y Admón. DESENGANO, 12.—Apartado 466.—Tel. 365.



PROVINCIAS

DETENCIONES EN BARCELONA

SANGRIENTA REYERTA EN GUADIX

CRISIS DEL TRABAJO EN EL FERROL

En la sesión del Ayuntamiento se ha acordado protestar contra la reforma del horario de la marcha de trenes solicitada por la Compañía del Sur a propuesta de Sr. Muñoz Calderón.

En Guadix disputaron varios individuos en una taberna. Se acometieron con navajas, pistolas y paños.

Ha llegado el director del periódico londinense «The Times», Mr. John Walter. De madrugada marchará a visitar las minas de Riotinto.

En el Centro Obrero de El Ferrol se reunieron las Directivas de las Sociedades de resistencia, para tratar de la gravísima crisis del trabajo.

El ministro de la Guerra ha ordenado el libramiento de 164.000 pesetas para las obras de reparación del cuartel Mercedes.

Tras penosa enfermedad, sufrida con cristiana resignación, ha fallecido el doctor D. Germán Alvarez, siendo sentidísima su muerte.

Estuvo en esta capital el director general de Agricultura, Sr. D'Angelo. Dicese que su viaje está relacionado con la Granja Agrícola de Alfonso XII.

En la calle de Mercaderes se ha cometido un robo de alhajas. Los ladrones no han sido hallados.

Terminó el campeonato de fútbol ball de Andalucía, ganando el Español, de Cádiz, por dos goles, contra Sevilla F. C.

Para ocuparse de los comentarios hechos con motivo del incendio de la farmacia de la plaza del Mercado, número 40, el Colegio de Farmacéuticos se ha reunido en junta general.

Acordaron aclarar las noticias propagadas, pues se dijo en los primeros momentos que las autoridades habían procesado el dueño de la expresada farmacia, siendo así que solamente se encargó al encargado de la misma.

Se anuncia para el miércoles solemnes sufragios por las almas de los socios difuntos del Montepío del Clero valentino.

El decreto sobre reducción de tasa para los telegramas comerciales, al que hizo referencia el ministro de la Gobernación en su conversación de ayer mañana con los periodistas, es el siguiente:

Artículo 1.º Se crea un nuevo servicio de telegramas, denominado «Comercial», exclusivo del interior de las provincias de la Península e islas Baleares.

Art. 2.º Serán considerados como comerciales, a los efectos de esta disposición, los telegramas cuyo texto se concrete a formular ofertas y demandas de mercadería y operaciones de Bolsa.

CONSEJO DE MINISTROS

AYER EN PALACIO

Ayer tarde, conforme había anunciado el señor conde de Romanones, se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado por la mañana en Palacio:

El presidente, en su discurso, habló primeramente de la política exterior, resumiendo las noticias y los informes relativos a los diversos sucesos acaecidos en el extranjero desde la celebración del último Consejo de Ministros en Palacio.

De estos acontecimientos, dos fueron objeto de más especial y detenida atención. El primero es lo ocurrido en Montenegro; las contradictorias noticias, las negociaciones entabladas primeramente para la rendición, la ruptura de esas negociaciones y los demás interesantes episodios a este asunto concierne fueron expuestos por el presidente con alguna minuciosidad.

Fue el segundo la resolución de Inglaterra de hacer más eficaz el bloqueo de Alemania. Concedió a esta importancia el presidente del Consejo, aparte de su significado dentro de la guerra europea, por el influjo que pueda tener en el comercio de los neutrales, y muy especialmente con relación al de España; examinando los diversos aspectos que en este terreno pueden ofrecer para nosotros las dificultades y complicaciones que para nuestro comercio de exportación e importación puedan derivarse de ellas y las gestiones y trabajos que el Gobierno realizará con el propósito y la esperanza de mitigar estas nuevas dificultades.

Pasando a la política interior, dedicó mayor espacio a la huelga de Barcelona y a las conversaciones habidas con los navieros. La huelga de Barcelona fue examinada en sus antecedentes, en su situación actual y en todos los aspectos y derivaciones que pueda tener. Analizó el influjo que en el desenvolvimiento de esa huelga tiene la carestía de las subsistencias, carestía en parte inevitable, como consecuencia del estado general del mundo, y con este motivo hizo objeto de su exposición las conclusiones adoptadas en Barcelona por las representaciones de fuerzas políticas y económicas con relación a la crisis de las subsistencias, indicando cuáles son las tendencias y designios del Gobierno en esta materia.

Dió cuenta a Su Majestad de las conferencias previas mantenidas por los navieros con el director general de Comercio, acerca de la aplicación del Real decreto sobre prohibición de venta de buques. El resultado de esas negociaciones previas y de la definitiva celebrada por los navieros con el presidente, en la cual se llegó a fórmulas satisfactorias, es el siguiente:

El Real decreto referido se mantiene íntegramente, porque todos sus preceptos responden al designio que el Gobierno persigue en defensa de los intereses nacionales. Dicho decreto, por el carácter de generalidad de sus preceptos, requiere un minucioso reglamento para su aplicación, y el redactor este reglamento serán tenidas en cuenta las peticiones formuladas por los navieros a fin de adaptar los preceptos del decreto a las conveniencias de esta industria en todo aquello que no estorbe ni menoscabe los propósitos que inspiraron al Gobierno tal medida.

El reglamento, pues, vendrá a interpretar y a aclarar los preceptos del decreto en los siguientes extremos: La venta de barcos, según prescribe el decreto, no será autorizada sino cuando el tonelaje de la marina mercante nacional no sea inferior al tonelaje registrado en 31 de Diciembre de 1914.

La venta de barcos, según prescribe el decreto, no será autorizada sino cuando el tonelaje de la marina mercante nacional no sea inferior al tonelaje registrado en 31 de Diciembre de 1914. Para la determinación de este tonelaje se computará el de los barcos que estaban en construcción en los astilleros nacionales antes de la publicación de tal decreto, y no se computará el de los que hayan comenzado a construirse después.

Se hace una excepción en la prohibición de venta para los barcos de más de veinte años, que se encuentren en mal estado para navegar y en que sea notoria la conveniencia de sustituirlos por otros nuevos; por esta conveniencia es de apreciación exclusiva del Gobierno, y en este caso los nuevos pueden tener la mitad de tonelaje.

El Gobierno tiene la facultad de dispensar del depósito del 40 por 100 cuando los navieros ofrezcan garantías suficientes para gozar de ese favor; pero también la determinación de los casos corresponde al juicio exclusivo del Gobierno, y si el naviero no cumpliere las obligaciones impuestas por el Real decreto, incurrirá en una multa del 10 al 40 por 100 del valor del barco vendido, además de todas las sanciones que establece el art. 50 del Real decreto.

Se podrá autorizar a los navieros a vender un buque viejo cuando contraiga la obligación de reemplazarlo por uno cuya edad no exceda de quince años en un plazo máximo de seis meses.

Otras adaptaciones de menor importancia serán objeto de los correspondientes artículos en el reglamento, y en él se consignará, atento el Gobierno a hacer más efectiva la defensa de los intereses nacionales en cuanto se relaciona con la crisis de las subsistencias, aunque éste imponga obligaciones duras, aunque transitorias, a las Empresas navieras, este precepto sustancial.

Los navieros contraen la obligación de facilitar al Gobierno el tonelaje que considere necesario para el transporte de trigo, maíz, carbón para usos domésticos, para la escuadra y demás necesidades del Estado, de manera que, puestos dichos productos franco bordo en puerto español, resulten a un precio inferior en 80 pesetas tonelada a la cotización media que dichos productos tengan en el mercado nacional.

También facilitarán al Gobierno el tonelaje necesario para el transporte de las primeras materias indispensables para el trabajo y funcionamiento de las industrias. El presidente se felicitó de este resultado y de que los navieros hayan reconocido, con elevado espíritu, que el interés colectivo tiene que sobreponerse en todo caso al particular, por legítimo que sea, y que los Gobiernos cumplen estrictamente su deber cuando imponen estas restricciones y gravámenes a elementos y fuerzas respetables por exigirlos así una imprescindible y apremiante necesidad.

INFORMACION DE LA CASA REAL

EL PRINCIPE DE SALM-SALM, LIBERTADO

CACERIA REGIA EN LACHAR

Su Majestad el Rey presidió el Consejo de ministros celebrado en Palacio, firmando después algunos decretos.

Su Majestad la Reina Doña Victoria y el Príncipe Leopoldo pasaron en coche abierto por la Casa de Campo.

Su Alteza Real el Príncipe de Asturias dió un largo paseo en automóvil, acompañado de su profesor, el capitán de corbeta Sr. Antelo.

La corte vistió de media gala con motivo del santo de la Infanta Paz, a la que la Real Familia ha enviado expresivos y cariñosos telegramas de felicitación.

Los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria recibieron en audiencia a los embaajadores de Austria-Hungría, príncipes de Fürstemberg, a los que acompañaba el primer introductor, D. Emilio Heredia.

Las Reinas fueron cumplimentadas por las marquesas de Astaré y de Iruyruy.

El Príncipe Leopoldo comió anoche en la Embajada inglesa.

Ha jurado el cargo de gentilhombre de Cámara, con ejercicio, el coronel director de la Academia de Artillería, D. Arturo Querol, que ofreció después sus respetos a los Reyes.

Sus Majestades los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, y el Príncipe Leopoldo de Battenberg, pasaron, a primera hora de la tarde, en automóvil, por la Casa de Campo, trasladándose luego al Palacio de los Infantes Don Alfonso y Doña Beatriz, para tomar el té, en compañía de Sus Altezas.

En Palacio se han recibido noticias confirmando la libertad del Príncipe de Salm-Salm, prisionero, en Gibraltar, de los ingleses.

Hace algún tiempo que Su Majestad el Rey inició las gestiones para conseguir la libertad del ilustre prisionero, telegrafian-do a los Soberanos de Alemania e Inglaterra.

Las negociaciones dieron por resultado el canje de Su Alteza por el coronel inglés Mr. Gordon, prisionero de los alemanes.

El Soberano español ha telegrafiado al emperador Guillermo y al rey Eduardo, dándole las gracias, y ha participado en seguida la fausta nueva a los Príncipes de Salm-Salm, que en breve vendrán a Madrid, donde pasarán una temporada.

Anoche, a las ocho y veinte minutos, en el expresivo de Andalucía, marchó de Madrid S. M. el Rey, para asistir a la cacería que en su honor ha organizado en Lachar el duque de San Pedro de Galatino.

También marcharon anoche con el Rey el Infante Don Alfonso, el Príncipe Don Ramiro de Borbón y varios distinguidos aristócratas, invitados a la cacería.

Los ilustres expedicionarios fueron despedidos en la estación del Mediodía por toda la Familia Real, el Gobierno y las autoridades.

El bastón de mariscal para el zar Fernando

El generalísimo del ejército austriaco, Sobekow, ha hecho entrega al zar de Bulgaria, en el palacio de Sofía, del bastón de mariscal. A la ceremonia asistió una diputación del generalato búlgaro.

SOCIEDAD

FALLECIMIENTOS. Ayer entregó su alma a Dios en esta corte, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, la respetable señora doña Emilia González, Arnao y Ruiz de la Prada, viuda de Uzceta.

A toda su distinguida familia, y muy en especial a sus sobrinos, D. Emilio María de Torres, secretario de S. M. el Rey, y don Camilo de Torres, hacemos presente el testimonio de nuestro pesar.

También ha fallecido en esta corte la distinguida esposa del ex director de Comercio, D. Javier García de Leániz, a quien acompañamos en el sentimiento.

En Palma de Mallorca ha fallecido la distinguida señora doña María Caro, condesa de Ayamans, hermana de la duquesa de Medina Sidonia y hermana política de la condesa viuda de Calvaturo y del duque de Sueca.

Descanse en paz la distinguida dama y reciba su familia nuestro sentido pésame.

ENFERMOS. Continúa enferma de cuidado la respetable señora marquesa viuda de Aranda.

También está gravemente enferma, habiéndosele administrado los últimos Sacramentos, la marquesa viuda de la Torre.

NATALICIO. En sus posesiones de Castellón ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso niño la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Jaime Chicharro.

BODAS. Se ha celebrado en esta corte la boda de la marquesa viuda de Amboage con D. Gabriel Algora.

Bendijo la unión el párroco de San José, D. Donato Jiménez.

Fueron padrinos la hermana de la contrayente, doña Ramona Peñalver, y un hermano del novio.

En la parroquia de la Concepción se celebró ayer mañana la boda de la señorita Carmina del Toro y el ingeniero de Prensa Española, D. Fernando Laca de Tena, hermano del director de «A B C», D. Torcuato.

Fueron padrinos D. Fernando del Toro, padre de la novia, y la señora viuda de Laca de Tena, madre del novio.

Vestía la señorita del Toro un elegante traje blanco, de «chameuse», con encajes de Chantilly.

Actuaron de testigos, por parte de la novia, el conde de los Salados y los Sres. García Blancas, Elizaburu y Lázaro, y por parte del novio, sus hermanos D. Nicolás y don Torcuato, el ex ministro Sr. Sánchez Guerra y el conde de Coello.

Bendijo la unión el párroco de la Concepción, D. Eustaquio Nieto.

VARIAS. Ha llegado de Cádiz el abogado D. Juan de los Ríos Hernández.

Ha salido para Saint-Moritz la duquesa de Santofía.

En el Club de la Puerta de Hierro comenzó a disputar ayer, ante numerosa concurrencia, el campeonato de golf.

LA INGRATITUD DE LOS INGLESES

LOS INGLESES EXPULSAN DE LA INDIA A UN RELIGIOSO

LA AUTORIDAD ECLESIASTICA CEN-SURA A LA BRITANICA

El «Bayrischer Kurier» publica las declaraciones hechas por el Padre Capuchino Ranz, que fué expulsado de Betirrh Nepal, en la India, saliendo de Calcuta en el vapor «Goleanda».

Al llegar a Inglaterra fué sometido a un minucioso reconocimiento, sin hacer caso de sus protestas, avaladas por un decreto del Papa, que llevaba el sello del Gobierno inglés. Además, estaba en poder de una carta de la más alta autoridad eclesialógica inglesa, que decía textualmente: «Mostramos el gozo de que el Gobierno británico proceda con tanto desagravamiento contra usted; que, a pesar de su trabajo cultural, haya sido expulsado del país.»

El Padre Ranz rogó a los oficiales ingleses leyeran detenidamente la carta para que se dieran cuenta exacta del criterio de la más alta autoridad eclesialógica católica.

Conviene hacer presente que los Capuchinos están establecidos en Nepal desde 1750.

TURQUIA

LOS TURCOS, EN SU AVANCE, RECUPERAN DOS CIUDADES

NORDDEICH 24 (11,30 m.)

Oficial: Las tropas turcas, apoyadas por guerreros indígenas, siguen avanzando, habiendo recuperado las ciudades de Asadbanchuy y de Parkam.

Fuó rechazado un regimiento de caballería rusa que intentó atacarnos, desde Naraga, en dirección a Milandab.

Los rusos perdieron en esta ocasión más de cien muertos.

Otro regimiento ruso fué batido al Sur de Urmia.

EL GOBIERNO NACIONAL PERSA DECLARA LA GUERRA A INGLATERRA Y RUSIA

NAUEN 24 (10 m.)

Noticias de Persia dicen que Nissan Saltan, con 10.000 guerreros y apoyado por los jefes de las tribus, marchó hacia Nehawert, declarando formalmente la guerra a Inglaterra y Rusia, como jefe del Gobierno nacional persa.

SIGUE EL REPLIEGUE TURCO EN ER-ZERUM

PETROGRADO 24

Oficial: En el Cáucaso, continúa la precipitada huida de los turcos, en la región de Er-Zerum.

Seguimos cogiendo grandes cantidades de víveres, municiones y material, entre el que abunda el telefónico.

Avanzamos por caminos sembrados de cadáveres de askáris helados y en todos los puntos habidos donde entramos, apresamos a grandes núcleos de prisioneros.

Uno de nuestros destacamentos llegados al frente del Cáucaso, procedentes de la Mandochuria, cargó sobre medio escuadrón de suavis y tres compañías de askáris, que defendían un pueblo, pasando a cuchillo a parte de los turcos y apresando a los restantes.

Al Sur del río Chasiansú, aniquilamos por completo a un fuerte destacamento turco.

En la región de Melazghert, nuestra caballería entabló combate con grandes núcleos kurdos, cogiéndoles 600 cabezas de ganado.

En Persia, al Sur de Hamadan, el enemigo intentó avanzar repetidamente hacia el desierto de Kandelan, pero fué rechazado.

Nuestras tropas han ocupado la ciudad de Sufianabad. El consúl alemán y un destacamento reclutado por él, entre la población persa, huyeron al acercarse nuestras tropas.

SUETOS

MUSEOS CLAUSURADOS

PARIS 24

El «Herald» dice, en su edición francesa, que el Gobierno británico, según informes oficiales, ha acordado clausurar todos los museos públicos de la capital, con objeto de proteger los tesoros del arte nacional contra las incursiones de aeroplanos y dirigibles enemigos.

ALMANIA IMPOSERÁ FUERTES INDEMNIZACIONES DE GUERRA

GINEBRA 24

El ministro de Hacienda prusiano ha declarado en la Alta Cámara que Alemania se verá en la precisión de imponer fortísimas indemnizaciones de guerra a sus enemigos, para resarcirse de los cuantiosos sacrificios hechos por el pueblo alemán, no dudando de conseguir su objeto.

También ha anunciado la monopolización de diversos productos, teniendo por objeto, todas las medidas que tome el Gobierno, no gravar al contribuyente con nuevos impuestos directos.

LOS OBREROS INGLESES CONDENAN EL MILITARISMO

NORDDEICH 24 (12 n.)

Dicen de Londres que la Asociación nacional de los Dockers, una de las más importantes uniones obreras de Inglaterra, ha tomado una resolución por la cual condena toda clase de militarismo duradero.

Los georgios, contra Rusia

SERVICIO RADOTELEGRÁFICO

NAUEN 24 (10 m.)

El «Kaukasskaja Retch» comunica que los georgios cristianos se han unido con los mahometanos contra Rusia.

El «Bjetch», de Petrogrado, añade que el conjunto de polacos, finlandeses, ucranianos y otros pueblos extraños, por parte de Rusia, mina la base de la unidad del país.

Inglaterra no espera éxitos en Mesopotamia

NAUEN 24 (10 m.)

Mr. Chamberlain ha declarado recientemente en Londres que los ingleses no pueden esperar próximamente ningún éxito en la Mesopotamia, pues las tropas de que dispone Inglaterra las necesita todas en Egipto.

DEL FRENTE FRANCOALEMAN

LOS AVIONES FRANCESES BOMBARDEAN METZ Y MONASTIR

LLEGA A LYON LA FAMILIA REAL DE MONTENEGRO

SERVICIO RADOTELEGRÁFICO

PROYECTILES SOBRE NANCY

PARIS (Torre Eiffel) 24 (3 t.)

En el conjunto del frente, la actividad de la artillería ha sido débil. En Artois, dueña de granadas y de torpedos en las barricadas que están situadas frente a Neuville.

Al Nordeste de Royo y al Sudeste de Soyocourt, al Sur de Somme, los franceses han cañoneado varios convoyes alemanes. Esta mañana, entre siete y ocho, han lanzado diez proyectiles sobre Nancy.

ATAQUE ALEMÁN EN ARTOIS

PARIS (Torre Eiffel) 24

Parte de las once de la noche: En Bélgica, cerca de la desembocadura del Iser, en la región de Nieuport, los alemanes han ejecutado un bombardeo extremadamente violento, durante el cual no lanzaron menos de 20.000 obuses.

Según nuestras nuevas noticias, la infantería alemana ha intentado en vano hacer una salida.

Detenidos por el fuego de los franceses, los alemanes no han salido de sus trincheras, con excepción de algunos grupos, que han sido inmediatamente dispersados por el fuego de nuestras baterías.

En la región de Boislinghe, Hetras y de Scaenstraet, la acción de la artillería ha sido también muy viva por ambas partes. Algunas fracciones alemanas que intentaron atravesar el canal en Hetras fueron prontamente rechazadas por el fuego de la artillería y ametralladoras francesas, apoyadas por su artillería.

En Artois, en el frente francés al Oeste de la carretera de Arras a Lens, los alemanes, después de haber hecho estallar una mina, han intentado un nuevo ataque, que ha sido parado en seco con granadas de mano y fuego de fusilería. Un segundo ataque, verificado un poco más al Sur, tampoco ha tenido éxito.

Al Norte de Soissons, las baterías francesas han destruido las trincheras alemanas de la altura 129.

Al Oeste de la Granja de Condrot (Región de Reims), la artillería francesa ha causado grandes daños a una batería alemana, cuyo emplazamiento había sido determinado por los avidores.

Un grupo de 22 aviones franceses ha bombardeado los acantonamientos enemigos en Cougheli y en Monastir.

En esta última lugar, nuestros aviadores han lanzado más de 200 bombas.

BOMBAS FRANCESAS SOBRE METZ

NORDDEICH 24 (12 n.)

Comunica el Gran Cuartel General alemán, por referencia al teatro occidental de operaciones, que por ambas partes se ha manifestado la actividad de la artillería y de los batallones.

Una flotilla de aviones enemigos lanzó bombas sobre Metz, matando a dos personas de la población civil e hiriendo a ocho. Fué derribado un avión y apresados sus tripulantes.

Nuestros aviadores bombardearon las baterías de aeroplanos enemigos en el frente del enemigo. En una serie de bombardeos aéreos llevaron la mejor parte.

LOS PRINCIPIES DE MONTENEGRO, A LYON

GENOVA 24

El príncipe Danilo y la princesa Miliza montaron en el tren del rey de Montenegro, dirigiéndose a Lyon.

EL VIAJE DEL REY NICOLAS

CHAMBERY 24

El rey de Montenegro, de paso para Lyon desde Italia, no se detuvo en la estación de Chambery ni se asomó a la ventanilla.

En los andenes le esperaban el secretario general de la Prefectura y los Oficiales del Estado Mayor de Chambery.

En el tren se advirtió la presencia de varios oficiales montenegrinos e italianos.

No hubo ninguna manifestación, ni a la llegada ni a la salida del tren.

INAUGURACION DE UN HOSPITAL

PARIS 24

Hoy se ha celebrado en Milán la inauguración de un hospital, ofrecido por algunas ciudades francesas a la Cruz Roja italiana, instalado en la fábrica Ricordi.

Han sido muy aplaudidos los discursos pronunciados por los Sres. Ricordi, Barzilai, Pichon, Nihouard y el presidente de la Cruz Roja italiana.

Todos celebraron la fraternidad de los ejércitos y la caridad.

El Sr. Barzilai afirmó nuevamente la promesa de acción y unidad más estrechas de los consejos y las decisiones.

DETALLES DE LA LLEGADA A LYON DEL REY NICOLAS

LYON 24

El rey de Montenegro, los príncipes Danilo y Pedro y la princesa Miliza, con sus séquito, han llegado a esta población a las cinco de la tarde.

Fueron recibidos en la estación por el prefecto, el alcalde y el general D'Amade.

El rey Nicolás llegó al hotel siendo acompañado por una gran muchedumbre.

Una vez en el hotel, tuvo el rey que acomodarse al balcón dos veces, para dar las gracias al gentío que se apiñaba dándole vivas.

Se rindieron honores a los soberanos. El monarca montenegrino ha enviado al Gobierno francés las más expresivas gracias por la acogida que se le ha dispensado a su llegada.

El ministro M. Denys Cochin estuvo en la residencia del rey para saludarlo en nombre del Gobierno.

NUEVO BOMBARDEO DE NANCY

NANCY 24

El nuevo bombardeo de que fué objeto esta ciudad entre las siete y las ocho de la mañana no ha causado daños importantes.

A consecuencia de las bombas han resultado heridas dos personas, una de ellas poco grave, y la otra, leve.

Al terminar la mañana, varios aviones enemigos volaron sobre los alrededores de la población, arrojando algunas bombas, sin resultado.

EL REY NICOLAS, EN LYON

PARIS 24

Hoy al mediodía ha hecho su entrada en Lyon el rey Nicolás de Montenegro.



LEYENDO PERIODICOS

LA TOMA DEL MONTE LOVCEN Y EL FIN DE MONTENEGRO

El Times escribe en uno de sus últimos artículos de fondo:

«La reciente conquista del monte Lovcen, que domina la entrada del puerto de Cattaro, es un grave golpe para los aliados. Este hermoso puerto natural, el mejor del Adriático, está defendido ya del lado del mar por fuertes poderosos; pero durante muchos años había estado desprovisto de su valor esencial para los austríacos por el hecho de que cañones modernos en la cima de Lovcen podían destrozar sus obras y su navegación.»

La Nueva Prensa Libre dice a este propósito:

«Ahora notamos por primera vez que la Italia de Cattaro y la costa meridional de Dalmacia nos pertenecen de verdad, y ahora Cattaro va a ser uno de los mejores y más fuertes puertos del Adriático, donde empezamos un nuevo capítulo de nuestra flota.»

«Si Austria—sigue diciendo el Times—quiere en la tranquila posesión del monte Lovcen, ella puede convertir las entradas del puerto de Cattaro en un Gibraltar adriático, y podrá a la vez entrar con seguridad en la parte Norte de Albania, donde las tribus católicas han estado, desde hace tiempo bajo su protectorado.»

Esta perspectiva no es muy agradable para los aliados, y es particularmente fastidiosa para los italianos.

El zar de Rusia, en su última orden del día, dirigida a sus ejércitos, los recordó que no puede haber paz sin victoria. Sin embargo, las victorias, según enseñan todas las guerras y según lo que ésta ha demostrado más que otras todavía, exigen preparación, y esta preparación es imposible sin tener un plan cuidadosamente elaborado. ¿Es que semejante plan existe respecto a la acción en el Adriático? El fracaso de la ayuda a Montenegro, después del fracaso de la ayuda a Serbia, incita a creer que, de haber existido planes elaborados, su ejecución ha sido desgraciada.»

Sobre la misma materia escribe El Mensajero:

«Elanamos la atención sobre el hecho de que Montenegro forma una gran fortaleza natural, muy fácil de defender, pero tanto más difícil de reconquistar.»

En esta hora tan grave no podemos hacer otra cosa que repetir nuestro grito de guerra.

OTRA SUBIDA DE LOS FLETES

En el Times leemos: «Los fletes para el trigo americano han subido de nuevo, pagándose ahora 15 centesimos 6 peniques, en vez de 13 centesimos, desde América del Norte hasta el Oeste de Inglaterra, y los comerciantes de cereales se preparan ya para pagar aún más.»

CEREMONIA RELIGIOSA

La Nobleza de Madrid.

En la iglesia del Buen Suceso se celebraron ayer los solemnes cultos anuales que el Cuerpo Colegiado de Hijosdalgos dedica a su Patrono, San Ildefonso.

Asistió en representación de Su Majestad el Infante Don Fernando.

También estuvo en la función religiosa la Infanta Doña Isabel.

La iglesia ofrecía maravilloso aspecto, viéndose en un magnífico altar portátil la imagen de San Ildefonso.

En el presbiterio tomó asiento el Obispo de Sigüenza.

Su Alteza el Infante Don Fernando, que llegó ocupando un coche de media gala de los llamados de París, entró en la iglesia a los acordes de la Marcha Real, ocupando la cabecera de los bancos colocados en el centro del templo.

Las naves de éste estaban totalmente ocupadas por numerosas familias de la aristocracia.

Ofició la Misa el rector del Buen Suceso, Sr. Morlans.

Terminada la ceremonia, abandonaron los Infantes el templo, siendo objeto de grandes demostraciones de cariño por parte de los que en él se encontraban.

DE FOMENTO

Exportación al Brasil.

La Cámara de Comercio de Alicante manifiesta a la Dirección general de Comercio que desde hace un mes existen en muelles 3.000 pipas y 6.000 en depósito, destinadas a Cádiz y Génova, con un valor de 1.800.000 pesetas; 6.000 toneladas de cebada destinadas a Cádiz y Oneglia, con un valor de 1.500.000 pesetas; 2.800 toneladas de carnes viejas de hierro y acero para Cádiz. Todas estas mercancías no pueden embarcarse por falta de buques, a pesar del alza extraordinaria de los fletes.

La Cámara de Gijón manifiesta que, a causa de la irregularidad de los transportes marítimos, no pueden exportarse grandes cantidades de productos asturianos a los mercados americanos, por cuanto los buques de la Traslántica no cargan toda la mercancía que existe dispuesta para el embarque. Pide dicha Cámara de Comercio que se establezca un servicio regular fijo desde los puertos del Cantábrico a Norte de África.

La de Manresa pide que se obtengan rebajas de fletes para la importación del maíz.

La de Huelva expone que existen detenidos dos mil cajas de naranjas, con un peso de 140.000 kilos, con destino a Londres, y 150 bales de tapones de corcho para Inglaterra. Dice que, a consecuencia de la irregularidad de los transportes, una expedición de 42.000 sacos de castañas, con un valor aproximado de 500.000 pesetas, se perjudicaron por haber llegado a tarde a su destino.

La de Palamós manifiesta que existen grandes dificultades para la exportación del corcho a Inglaterra y Estados Unidos. De los datos reunidos existen en el puerto de Palamós 3.500 toneladas de corcho elaborado, detenidas por falta de buques, con un valor aproximado de un millón de pesetas.

La exportación de mercancías.

La Cámara de Comercio de Ciudad Real se dirigió a la Dirección de Comercio manifestando que no podían exportarse al Brasil los encajes de Almagro por la carencia de flota, y la Dirección de Comercio pidió a las Compañías navieras Pinillos y Compañía y a la Traslántica que cargasen dichas mercancías. Ambas Compañías han contestado que el día 17 y 19 de Febrero próximo saldrán sus buques de Cádiz para Brasil, y que los remanentes pueden enviar en Cádiz la mercancía para cargarla.

DECIMAQUINTA LECCION SACRA

LA MUJER VESTIDA DEL SOL; EL DRAGON; PARTO DE LA MUJER. BATALLA EN EL CIELO: TRIUNFO DE MIGUEL SOBRE EL DRAGON; HIMNO TRIUNFAL GUERRA DEL DRAGON EN LA TIERRA CONTRA LA MUJER Y SU PROLE

Ocupóse el Padre Torres en su última Lección Sacra del capítulo XII del Apocalipsis. Hecho el exordio, describió las figuras principales del mencionado capítulo: la mujer vestida del sol; la luna debajo de sus pies; en su cabeza, corona de doce estrellas, próxima a ser madre y sufriendo los dolores del parto; y el dragón de siete cabezas y diez cuernos, y en las cabezas sendas diademas, arastrando con su cola la tercera parte de las estrellas del cielo (versículos los 1, 2, 3 y 4).

La mujer simboliza la Iglesia, débil por estar formada de hombres; los atributos celestiales, su origen divino, su destino; la maternidad, el celo por salvar a sus hijos, por hacer nacer a Jesucristo en las almas, y el sufrimiento, porque esto ha de conseguirlo a costa de grandes trabajos y dolores.

El dragón simboliza a Satanás, representado generalmente en forma de serpiente; los cuernos, su poder, su fuerza; las diademas, su realeza, y las estrellas que su cola arastra, dicen unos que simbolizan los ángeles rebeldes; otros, las almas que Satanás lleva en pos de sí, y algunos, una fuerza especial que hace comover las estrellas del cielo.

El dragón se yergue ante la mujer para devorar a su hijo; mas el hijo es llevado a Dios y a su trono, y la mujer huyó al desierto.

Quiere esto decir que contra Jesucristo y su Iglesia nada puede Satanás, y con ello se proclama la seguridad y la independencia de la Iglesia.

El dragón pelea en el cielo, y Miguel y sus ángeles lo vencen y lo arrojan a la tierra; aquí el dragón persigue a la mujer; a ésta se le dan dos alas de aguililla para que vuele al desierto, donde es sustentada fuera de la vida de la serpiente. La serpiente lanza de su boca, tras de la mujer, agua como un río; mas la tierra abre su boca y traga el río, y entonces, encolerizado el dragón con la mujer, cúbese a hacer guerra con los restantes de la posteridad de ella, los que guardan los Mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesús.

Estas tres luchas simbolizan la de Luzbel en el cielo; la persecución de la Iglesia, sobre la cual lanza Satanás el río de las hechas, que nada pueden contra ella, y la lucha que el demonio entabla con cada uno de los hombres en particular para vencerlos y arastrarlos por el camino del pecado al lugar de los reprobos.

VINO PINEDO

INDISPENSABLE ANTES Y DESPUES DEL EMBARAZO

Oposiciones y concursos

Carrera Judicial.

Han sido aprobados en el primer ejercicio de las oposiciones a la Judicatura, con la puntuación que se indica, los señores siguientes:

Número 119, D. Francisco Sicilia Traspaderne, 5,14

Idem 120, D. Hipólito Fuenzalaga Medina, 3,27.

Idem 121, D. Joaquín Pérez Romero, 16,50.

Idem 122, D. José María González Samonal, 10.

Idem 123, D. Antonio Martín Lázaro, 13,11.

Idem 125, D. Vicente Armada López, 6,89.

Para esta tarde, a las cuatro, se convocó a los opositores comprendidos entre los números 126 al 150, inclusive, segundo llamamiento.

Fundación Montalbán.

Por acuerdo del Claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, se anuncia la concesión de cinco premios de 600 pesetas, con cargo a la Fundación del doctor Montalbán, pudiendo aspirar a ellos, mediante oposición, los alumnos de esta Facultad que, siendo pobres y habiendo concluido la carrera en el último curso académico, hayan obtenido nota de sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas y practicando los ejercicios del grado de licenciado en Derecho hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Los alumnos que obtengan premio de la Fundación Montalbán, no serán admitidos a la oposición al premio extraordinario, y viceversa.

Las solicitudes, documentadas, se presentarán en la secretaría de esta Facultad, dentro del plazo improrrogable de veinte días, no siendo obstáculo para los solicitantes la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del grado, ni la de que se les haya expedido el título.

Premio de la Grandeza.

La Diputación de la Grandeza de España, ha iniciado una suscripción con objeto de instituir un premio, que se destinará a la mejor obra publicada en el término que se señala, sin limitación de tema, siempre que en ella no resulten agravados los que son, y siempre han sido, ideales de la clase. Dicho premio no ha de ser inferior a dos mil pesetas, y ha de tener carácter perpetuo.

Encabeza la suscripción con 2.500 pesetas el duque de la Grandeza, duque de Tamarit, y siguen, con 2.000, el duque del Infantado y los condes de Almodóvar y de Heredia Espinosa, y con 1.000, los marqueses de la Oñia, Santa Cruz, Rafael, Castellar y Hoyos; los duques de Parcent, Conquista, y Vega, y el conde de Revilla Gígido.

FERRERERIA LAMBERTO

Atocha, 45 y 47.—Bronces para iglesia, alfileres y botones dorados para porteros.

FIRMA DE S. M. EL REY

REALES DECRETOS DE GUERRA, MARINA, INSTRUCCION PUBLICA, FOMENTO Y GRACIA Y JUSTICIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

DE GUERRA.—Disponiendo que el teniente general D. Francisco Gabiye y Abella cese en el cargo de capitán general de la octava región.

► Nominando capitán general de la octava región, al teniente general D. Antonio Tovar y Marcolata, que se halla de cuartel.

► Disponiendo que pase a la Sección de reserva el general de brigada D. Lorenzo García del Moral y Poña.

DE MARINA.—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Naval al contraalmirante D. Ricardo Fernández de la Puente y al general de brigada de Ingenieros de la Armada D. Francisco Díaz Aparicio.

► Idem la de segunda clase blanca, pensada, al comisario de la Armada D. Cristóbal García.

► Aprobando el proyecto de contrato con la Sociedad Española de Construcciones Navales para la prórroga de la cesión de las zonas industriales de los arsenales de El Ferrol y Cartagena.

DE INSTRUCCION PUBLICA.—Jubilando, a su instancia, a D. Eduardo Torrija, catedrático de la Universidad Central.

► Idem, por exceder de la edad reglamentaria, a D. Carlos García Verdugo, ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Geógrafos.

► Disponiendo que se supriman las diligencias de «Cúmplase» y «Dése posesión» en los Reales despachos y títulos que se expidan por este Ministerio.

► Determinando la forma en que deberán verificarse los ejercicios de oposición a cátedras de lenguas vivas.

DE FOMENTO.—Admitiendo la dimisión del comisario regio de Fomento de Ciudad Real a D. José María Rueda.

► Idem id. id. del de Alicante a D. Pedro López Pérez.

► Disponiendo que cese en el indicado cargo, en Albacete, D. Carlos Domingo Gómez, y en Sevilla, D. José Benjumea.

► Nominando para sustituirlos, respectivamente, a los Sres. D. Ramón Medrano, D. Juan Palazón, D. Angel Albiz Pastor y D. Emilio Llach y Cesta.

► Declarando jubilado al inspector general de Ingenieros de Montes, D. Juan García Draga.

DE GRACIA Y JUSTICIA.—Nominando vocal de la Comisión general de Codificación, sección cuarta, a D. Trinitario Ruiz Valeriano.

► Idem, por oposición, Canónigo de la Santa Catedral de Tenerife a D. Miguel Belandier.

► Indultando de la pena capital, comunicándola por la inmediata de cadena perpetua, a los indultados en ocasión del Santo de Su Majestad el Rey, que son: Benjamín Gómez Rodero, de la Audiencia de Orense.

Félix López Galvasio, Vicente López Romo y Paulino Romero Sanz, de la de Guadalajara.

Manuel Martínez García, de la de Almería.

Juan Rivera Compañía, Ramón Esteban y Manuel Torrente Uñol, de la de Barcelona.

► Indultando a Nicolás Vejo de la Pena de la mitad del resto de la pena que le impuso la Audiencia de Madrid.

► Idem id. a Nicolás Carreras Charro, condenado por la Audiencia de León.

► Comunicando por destierro el resto de la pena impuesta a Antonio Huérfano Román por la Audiencia de Córdoba.

Dictando reglas para la sucesión nobiliar, caso de haberse contraído matrimonio sin la Real licencia.

La mendicidad en Madrid

El señor Obispo de Madrid-Alcalá ha celebrado una detenida conferencia con el gobernador civil, sobre el medio de evitar la mendicidad en Madrid.

En la entrevista se acordó que no se den más licencias para pedir en los arios de los templos, y que los que actualmente las disfrutan estén provistos de una placa o distintivo análogo, para que el público los conozca, y los vigilantes puedan recoger a aquellos mendigos no autorizados por los párrocos, que son los que dan la licencia.

Símbolo Toroterra y Barajas

Preferida por cuantas la concierne.

DE GUERRA

Se aprueba la propuesta de inversión de 1.800.000 pesetas, concedidas para atención del Servicio de Aeronáutica Militar en el vigente Presupuesto.

► Idem la de 700.000 para el ramo de aviación del Servicio de Aeronáutica Militar, así como el presupuesto para el Servicio de Aviación en África.

► Se dispone que la subasta de materiales para la Comandancia de Sevilla, tenga carácter local.

► Se aprueba el proyecto de reparación, y reformas en el Parque de Intendencia de Cádiz y la instalación de diversos servicios de higiene y reparaciones en el cuartel de Isabel II, de la ciudad gaditana.

► Se aprueba el presupuesto de adquisición de los aparatos necesarios para la elevación de aguas del ambuscado, en los edificios militares de Logroño.

► Se aprueban Comisiones indemnizadoras de Diciembre último.

► Propuesta de destinos de jefes y oficiales de la Guardia civil.

► Se concede el relevo voluntario al capitán D. Francisco Ripoll y Alvarez.

► Idem licencia para contraer matrimonio, al capitán D. Julio Valera Gutiérrez de Cabiedes.

► Se nombra director del Colegio de Caballeros al coronel D. Ricardo Navarro.

DE INSTRUCCION PUBLICA

EL ESCALAFON DEL MAGISTERIO

LOS MAESTROS DE FUNDACION PARTICULAR

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dictado la siguiente Real orden, disponiendo:

Que los maestros nacionales que pasen a prestar sus servicios a escuelas de fundación particular y cuyos nombramientos hayan sido aprobados por la autoridad académica competente, con arreglo al art. 183 de la ley de Instrucción pública, conservarán todas las ventajas legales de su carrera figurando sin número en el escalafón y pudiendo reintegrarse en el servicio de Estado con el mismo número y sueldo que tendrían si hubieran continuado sirviendo en escuelas nacionales.

Para que los maestros puedan disfrutar de las ventajas expuestas será preciso que las escuelas donde ejerzan sus funciones, tengan un mínimo de enseñanza equivalente a la de las escuelas nacionales.

Los sueldos y escuelas que resulten vacantes con arreglo al párrafo primero de esta Real orden se proveerán con sujeción a las disposiciones vigentes al ocurrir aquéllas, y los maestros seguirán disfrutando de sus derechos pasivos siempre que continúen con sus descuentos personales, y los patronos con los del material, interinidades y vacantes, de acuerdo con la ley de 16 de Julio de 1887 y el reglamento de 25 de Noviembre de mismo año.

Bioe el Sr. Burell.

El Sr. Burell ha manifestado a los periodistas que Su Majestad el Rey, que desde el primer momento se completó en la iniciativa de conceder la gran cruz de Alfonso XII a D. Mariano de Cavia, hará entrega personalmente del Real Despacho al distinguido periodista.

Manifestó también que se había firmado respecto a la manera de practicar los ejercicios de oposición a las cátedras de lenguas vivas lo cree de un gran interés, porque exige el mayor número de garantías para que los opositores tengan la necesaria aptitud para desempeñar con eficacia su puesto.

El escalafón general del Magisterio.

Hace cinco años que funciona en el Ministerio de Instrucción pública un organismo encargado de la formación del escalafón general del Magisterio.

Cuenta este organismo con 10.000 pesetas anuales para los gastos que sus trabajos ocasionen.

Castadas van 50.000 pesetas, y el escalafón no está terminado.

Podría explicarse con toda claridad el cómo y el por qué de quienes se han empleado esas 50.000 pesetas?

El Sr. Burell haría una gran obra facilitando a la Prensa una nota de las personas encargadas de trabajar en ese escalafón, trabajos que han realizado y pesetas que cada una haya devengado por su labor en esta obra gigantesca... que pudo quedar arrojada en seis meses, y eso a mucho tirar.

Alrededor de las agregaciones.

Comenta el «Diario Universal» de anoche el decreto del Sr. Burell, diciendo, entre otras cosas:

«Es una medida gubernativa de tal valor que seguramente habrá de citarse entre las más eficaces para la mejora de la enseñanza pública en España.»

Toda la legislación de Instrucción pública, todas las orientaciones plausibles que dentro de ella pudieran tenerse, todas las relaciones de personal mejor intencionadas y más concienzudamente hechas, quedaban, en efecto, absolutamente invalidadas por esa dolencia, que el Sr. Burell, calificándola de absentismo, ha diagnosticado muy exactamente.

Pues bien; el foco infeccioso, causa y vehículo de esa enfermedad, era el artículo 1.º del Real decreto de 24 de Noviembre de 1911, modificando el artículo 4.º del Real decreto de 17 de Enero de 1908.

Este artículo 4.º admitía solamente como causas de ausencia: 1.ª, nombramiento de jueces de Tribunales de oposición; 2.ª, licencias legalmente concedidas, y 3.ª, concesión para ampliar estudios en el extranjero; y el artículo 4.º citado amplió la admisión de causas tan elásticamente, que no hacía falta ninguna para que el ministro autorizase el «desplazamiento».

Y el autor del R. D. de 24 de Noviembre de 1911, cuyo es el artículo 1.º mencionado, fué el ministro liberal reaccionista don Amalio Gimeno, a quienes algunos señalan como sucesor del Sr. Burell en la cartera de Instrucción pública...

Varias noticias.

Por fallecimiento de D. Andrés Baqueró, catedrático del Instituto de Murcia, se dan los asientos de escala correspondientes, y en su consecuencia se dispone que D. Hilarión Montero, que ocupa el primer lugar de la categoría quinta, pase a la cuarta, con la dotación de 8.500 pesetas; que don Salvador Prado, primero de la sexta, pase a la quinta, con 7.500; que D. Braulio Tamayo, primero de la séptima, pase a la sexta, con 6.500; que D. Mateo Garreta, primero de la octava, pase a la séptima, con 5.500, y que D. Rafael Escrich, primero de la novena, pase a la octava con 4.500, todos ellos con la antigüedad de 7 de actual.

Se nombra catedrático de Agricultura del Instituto de Caba a D. José Calvo y Calvo.

Correos y Telégrafos

Nuevos servicios.

Han sido autorizadas para la admisión y curso de correspondencia asegurada las siguientes estafetas:

Puerto de Valdecañas, Carabanchel Alto y Tetuán de las Victorias, todas ellas de la provincia de Madrid.

Para el cambio directo de despachos cerrados de certificados sin declaración de valor, las de Torrijos (Toledo), Tudela (Navarra) y la estafeta ambulante de Algeciras a Bobadilla (mixto).

INFORMACION POLITICA

RESIDENCIA

HABLANDO CON EL PRESIDENTE

Reorganización de la Junta de Defensa Nacional.

El conde de Romanones dijo a los periodistas que Su Majestad había firmado el Real decreto reorganizando la Junta de Defensa Nacional, dando entrada en ella a los ex presidentes del Consejo.

Estado Mayor Central.

El decreto creando el Estado Mayor Central lo firmará el Rey el martes, así como el nombramiento de jefe del mismo, a favor del general Weyer.

Grandes cruces.

Ha firmado Su Majestad los decretos concediendo grandes cruces de Alfonso XII a Mariano de Cavia y a López Muñoz.

GOBERNACION

Ayer al mediodía.

El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que S. M. el Rey había firmado dos importantes decretos:

Uno de ellos es la aceptación íntegra de la propuesta del Instituto de Reformas Sociales, sobre las condiciones de los andamiajes en las construcciones, que eran diversas, según las distintas Ordenanzas municipales.

Los inspectores del Instituto cuidarán del cumplimiento de la ley.

El otro decreto instituyó una nueva tarifa comercial de tasa reducida para los telegramas de oferta y demanda de mercaderías y operaciones bursátiles.

De madrugada.

Según manifestó el subsecretario de Gobernación, el gobernador de Barcelona, en vista de la huelga de pañuelos, ha tomado toda clase de medidas para que el pan no falte en momento alguno en aquella capital.

De las demás provincias no tenía el señor subsecretario noticia alguna de interés.

ESTADO

Según telegrafía al Ministerio de Estado el alto comisario de España en Tetuán, a consecuencia de las negociaciones que venían siguiéndose, se han presentado el día 22 del corriente en Benjú, al comandante general de Ceuta, presididos por su jefe, y sacrificando reses en acto de sumisión, en la forma usual, los habitantes de Ain Xixamarza El Jabba Aoyin y Hafa del Barzetz, con el Buit, constituyen una de las más importantes fracciones de la cabila de Anghera. Se ha hecho también acto de sumisión ante el jefe y el alto comisario.

Este acto de sumisión es considerado como de verdadera trascendencia.

Ha sido nombrado gran canciller de la Orden de Carlos III el Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Victoriano Guisasaola Menéndez.

HACIENDA

Tarde llegó el Sr. Urzáiz a su despacho, de vuelta del Consejo celebrado en Palacio, y por ello muy breve resultó la entrevista con los periodistas y pocas las noticias que facilitó a éstos.

Anunció la salida en la Gaceta, aunque sin poder precisar fecha, de la Real orden que ha de poner el azúcar en condiciones de poder ser comprada por las clases modestas del país.

«La resolución es obligada por los intereses de fabricantes y consumidores, que, puestos bajo la tutela del Estado, debe ampararlos. Yo, como parte de él, así lo hago.»

Facilitó un telegrama del gobernador de Castellón, ya inserto en algunos periódicos, en el que manifiesta aquella autoridad civil, haberse celebrado una importantísima manifestación de personas de diverso orden social, y de la cual le visitó una Comisión para que hiciera presente al Gobierno, y especialmente al Sr. Urzáiz, la gratitud, aplauso y adhesión de todo Castellón por las disposiciones gravando la exportación del arroz.

NOTAS-VARIAS

El barón de Velasco.

Ayer celebró largas conferencias con los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas el barón de Velasco, gran elector del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. Burell.

Quizá, según dicen los liberales, en dichas conferencias se trató del encasillado de la provincia de Teruel, que no presenta buen aspecto por causa de los idóneos.

También se dijo que por la provincia de Cuenca triunfarán solamente los mauristas y liberales.

Ingerencia extraña.

La ingerencia en la política local en algunas provincias, de elementos extraños, han motivado reclamaciones al Gobierno por parte de los encargados de la política liberal durante el período de oposición. Los liberales maquiavélicos se proponen molestar al conde de Romanones y al Sr. Alja para que éstos pidan parlamento y concedan gracias que, hasta ahora, han negado.

Hablando de este asunto un senador liberal, decía: «Esto es inaudito y vergonzoso.»

Fuera faroles.

Aseguraban anoche en el Congreso que un ministro, hablando con varios de sus amigos, les dijo ayer tarde: «Estoy decidido a que se retiren de la política liberal esos faroles a estubo de los que alumbraban en las antiguas retretas, que no dan luz y perturban la política en provincias, lo mismo en verano que en invierno. Ya no se les puede aguantar; y de acuerdo con García Prieto tengo que plantear la cuestión... Romanones y Alba están de acuerdo para apagar por completo esos púlpitos, que despiden humo.»</



LA DIPUTACION PROVINCIAL SESION ORDINARIA

A las doce de la mañana celebró ayer la Diputación provincial la sesión 19.ª del actual período, bajo la presidencia del señor Díaz Agero.

Se da cuenta de haber sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación el presupuesto general que ha de regir durante el ejercicio del año corriente, y entre diversos asuntos del despacho ordinario, se acuerda declarar la vacante de diputado provincial del distrito de Palacio, producida a causa del nombramiento de D. Juan de la Prada y Jorro, el cual se ha posesionado del cargo de gobernador civil de Valencia.

El nuevo Hospicio. Después de algunas indicaciones de los señores Llasera y Fernández Morales, contestadas por el presidente, se acuerda solicitar de la Presidencia del Consejo de Ministros, en razonada instancia, la cesión a la Diputación de Madrid del edificio construido por el Estado en la posesión de Vista Alegre, de Carabanchel Bajo, denominado Reformatorio del Príncipe Alfonso 6.º Asilo de Corrección paterna, para destinarlo a Hospicio y Colegio de Desamparados.

Opuestos para alumnos internos del Hospital. Con el voto en contra de los Sres. López Rodríguez, Martín Pinedo y Cardena, se aprueba un dictamen relativo al lugar que deben ocupar en el escalafón de funcionarios, y a continuación se aprueba otro dictamen de la Comisión de Personal, acordando remitir al Tribunal de exámenes las 218 instancias presentadas por aspirantes a alumnos internos, supernumerarios, de la Beneficencia provincial, a virtud de la convocatoria anunciada; la Comisión propone se amplíen en 80 las plazas que han de proveerse en dichos exámenes.

Sobre este particular se entabla un ligero debate entre los Sres. De Carlos, Pi y Arsuaga, Llasera, Soria, Fernández (D. F. del) y Goitia, prevaleciendo en su totalidad el referido dictamen.

Asuntos varios. Llegada la hora de ruegos y preguntas, y mediante indicaciones de la presidencia, se acuerda destinar un lugar adecuado en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes para ser destinado a comedor de mendigos.

El Sr. Soria recomienda los mayores cuidados, con el fin de evitar cualquier contagio a las acogidas de aquel Asilo. El Sr. De Carlos dice que, además de este peligro, existe otro, y es el de que se va a fomentar más aún la mendicidad, lo cual demuestra con razonados argumentos.

El Sr. Fernández Fuentes dice que la Comisión de Beneficencia, que se acababa de reunir bajo su presidencia, había tomado, entre otros acuerdos, el de nombrar visitador del Hospital Provincial (en la vacante del Sr. Prida) al Sr. Durán, y visitador de la plaza de toros, al Sr. Fernández Fuentes.

Después de algunas indicaciones de la presidencia, la Corporación confirma dichos nombramientos. El Sr. De Carlos dice que el gobernador de Cádiz exige que la Diputación de Madrid se haga cargo de un alienado madrileño que hay en aquella provincia, sin tener presente que la Diputación de Madrid está costeando los gastos de tres alienados gaditanos, y se acuerda recoger el loco madrileño, enviando al gobernador de Cádiz los tres locos gaditanos.

El Sr. Martín Cardena pide que se imprima el reglamento de Asesoría, lo que da lugar a un animado debate entre los señores Llasera, Soria y De Carlos.

El señor presidente da cuenta de que la excelentísima señora marquesa de Martorell, presidenta de la Junta de Damas de honor y mérito, le comunica que el día 26 del actual, a las tres de la tarde, se celebrará en la Inclusa la consagración de aquel establecimiento al Sagrado Corazón de Jesús, e invita a los señores diputados para que asistan a aquel solemne acto.

El Sr. De Carlos elogia con este motivo a la Junta de Damas por el edificante y plausible acuerdo de consagrar la Inclusa al Sagrado Corazón, y promete que asistirá acompañado de algunos de sus compañeros de Corporación.

El Sr. Soria presenta una proposición pidiendo que el Estado se haga cargo de los dementes judiciales, cuyo asunto pasa a estudio de la Comisión correspondiente, y en vista de haber transcurrido las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

TÚ REINARAS

Anteayer tarde fué consagrado al Santísimo Corazón de Jesús el hogar de los señores de Morán (D. Floriano), San Bernardo, número 2, oficiando en tan solemne acto el Rdo. Padre Rubio, S. J.

En la concurrencia, tan numerosa como distinguida, se hallaba la excelentísima señora doña Ana Carvajal, señoras de Loygorri y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

También asistieron a tan edificante solemnia, los sacerdotes Sres. Pereda, Juarraz y Martínez.

COTIZACIONES DE BOLSAS

ESPAÑA Y EXTRANJERO

24 DE ENERO DE 1916

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'PRECEDENTE', and 'ÚLTIMA'. It lists various financial instruments like '4 0/0 PERPETUO EXTERIOR', '5 0/0 AMORTIZABLE', and 'OBLIGACIONES DEL TESORO' with their respective prices.

CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Francos s/ París, cheque, 89,90. Libras s/ Londres, cheque, 25,11.

Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos

AVISO IMPORTANTE. Ampliación del servicio público radiotelegráfico entre España y Austria-Hungría. En virtud de acuerdo entre los Gobiernos de España y Austria-Hungría, la estación de telegrafía sin hilos de Budapest, dedicará a partir del 25 del mes corriente, algunas horas, diariamente, a la transmisión y recepción de despachos particulares destinados a España y procedentes de ella, sin perjuicio del servicio que en la actualidad se lleva a efecto con Austria, por las estaciones de Pója y de Prat de Llobregat (Barcelona).

SECCION DE RELIGIOSAS

SANTORAL Y CULTOS

DIA 25.-MADRID. La conversión de San Pablo, Apóstol.— Santos Ananías, Donato y Sabino, mártires, y Santa Eufra, virgen y mártir. La Misa y Oficio divino son de la Conversión de San Pablo, con rito doble mayor y color blanco.

Adoración Nocturna.—Santa Bárbara, Corte de María.—De la Encarnación, en su iglesia; de Covadonga, en San Lorenzo, y de Gracia, en su iglesia.

ESQUELAS. de novenarios y aniversarios y con descuentos en EL DEBATE, es el servicio especial de La Central Anunciadora.

SECCION DE RELIGIOSAS

SANTORAL Y CULTOS

24 DE ENERO DE 1916

En las Religiosas del Corpus Christi. Los Siete Domingos a San José.—El día 6 de Febrero próximo dará principio, en las Religiosas del Corpus Christi, plaza del Conde de Miranda, la hermosa y piadosísima devoción de los Siete Domingos en obsequio al Santo, en esta forma:

Por la mañana, Comunión a las ocho; por la tarde, a las cinco, el Ejercicio propio de cada Domingo, con sermón.

Solemne función a Santa Paula.—Día 26 de Enero. A las ocho, Comunión general; a las diez, Misa solemne y sermón a cargo de D. José Climent; por la tarde, a las cuatro, Ejercicios a Jesús Sacramento, sermón, que predicará D. Justo Flores, y solemne «Via Crucis» para conmemorar el aniversario XXVIII de su instalación en esta iglesia.

Los Siete Domingos de San José. El día 30 de Enero comienzan este año los Siete Domingos consagrados a honrar los Siete Dolores y Siete Gozos del Glorioso Patriarca San José.

Esta Devoción es muy sencilla. Sólo es necesario rezar, durante siete domingos consecutivos, 6 sin interrupción, los Siete Dolores y Siete Gozos de San José; y aquellas personas que no saben leer, basta con que recen en dichos domingos siete Padrenuestros, con Ave María y Gloria Patri.

Para ganar la indulgencia plenaria en cada uno de los domingos es necesario además la Confesión, la Comunión y orar por las intenciones del Sumo Pontífice.

EL "LEGAZPI," MANILA 24. Con rumbo a Singapur ha salido de esta puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica "Legazpi."

ESPECTACULOS

LOS DE HOY. REAL.—(Función 15.ª de abono; 10.ª del turno 2.ª).—A las ocho y media, La Gioconda.

ESPAÑOL.—(Función 103.ª de abono).—A las diez (popular), El velón de Lucrecia. PRINCESA.—A las seis (especial), a precios especiales, La leona de Castilla y La casa de los criminales.

COMEDIA.—A las seis (primer martes de moda del cinematógrafo), «Genio trágico» (cuatro actos), éxito inmenso; «El abolejón» (dos actos), estreno interesante; «Un drama entre fieras» (tres actos), gran éxito.—A las diez (popular), Ciertos son los toros y La propia estimación.

LARA.—A las seis y media (doble), Los celos de Mercedes y Consolar al triste.—A las diez y media (doble), La fuerza del mal (tres actos).

ZARZUELA.—A las seis y media, ¡Así es la vida!—A las diez y media, El señor Ruque.

INFANTA ISABEL.—(Martes selecto).—A las seis (especial), Jimmy Samson.—A las diez y cuarto (doble), Lo cursi.

CERVANTES.—(Compañía Simó Reso).—A las seis (sección verna), La frescura de Lañete (tres actos).—A las diez y media (doble), La frescura de Lañete.

APOLO.—(Función 140.ª de abono).—A las seis (sencillo), La estrella de Olympia.—A las diez y cuarto (sencillo), El amigo Melquiades.—A las diez y cuarto (sencillo), El barbero de Sevilla.—A las once y tres cuartos (sencillo), La ley del embudo.

COMICO.—A las seis, La casa de Quirós (dos actos) y La pobrecita Dolores.—A las diez y cuarto, La perla amarilla (dos actos) y La real gana.

ALMANAQUE DE "EL FUSIL"

De venta en el kiosco de EL DEBATE 0,20 pesetas ejemplar.

El proletariado y la cuestión social

Discurso pronunciado el 22 de Febrero último por el Excmo. Sr. Marqués de Figueroa. Se vende en el kiosco de EL DEBATE. Precio: 0,50 pesetas.

J. DOMINGUEZ

Emilio Cortés AGENCIA DE PUBLICIDAD Especial para anuncios en todos los periódicos. Jacomatrera, 5.

ELEGANTE SASTRERIA. principal Precios baratos al contado y a plazos.

ESQUELAS. de novenarios y aniversarios y con descuentos en EL DEBATE, es el servicio especial de La Central Anunciadora.

Sebastián Barroquero Sacristán. Auguste Figueroa, 16. MADRID.

Continúan las Novenas en igual forma que los días anteriores.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINIA DE BUENOS AIRES. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINIA DE NEW YORK, CUBA MEJICO. Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 20 de cada mes.

LINIA DE GUBA MEJICO. Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINIA DE VENEZUELA-COLOMBIA. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINIA DE FILIPINAS. Trecos viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes, 6 sea: 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINIA DE FERNANDO POO. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINIA BRASIL-PLATA. Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

GRANDES TALLERES DE ENCUADERNACION

PRECIOS ESPECIALES PARA BIBLIOTECAS. ENCUADERNACION COMPLETA DE PRESUPUESTOS. Especialidad en carpetas rotuladas para proyectos de Ferrocarriles, Fábricas, Saltos de agua, etc. G. Koehler.-Espanteros, 1.-Tel. 1.637.-Madrid.

ALMANAQUE DE "EL FUSIL"

De venta en el kiosco de EL DEBATE 0,20 pesetas ejemplar.

El proletariado y la cuestión social

Discurso pronunciado el 22 de Febrero último por el Excmo. Sr. Marqués de Figueroa. Se vende en el kiosco de EL DEBATE. Precio: 0,50 pesetas.

LA SEÑORA Doña Emilia González-Arno y Ruiz de la Prada VIUDA DE UNCETA Ha fallecido el día 24 de Enero de 1916. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad. R. I. P. Su director espiritual; sus hijas, doña María Amparo y doña María Teresa; sobrinos, hermanos políticos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios y asistir a la Misa «Corpus insepulto» en la parroquia de San Jerónimo, a las diez y media de la mañana del día 25, y acto continuo, a la traslación del cadáver desde la casa mortuoria, Juan de Mena, 19, a la Sacramental de San Isidro. Los excelentísimos señores Nuncio de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA. Imágenes, altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso e instruido personal. PARA LA CORRESPONDENCIA, VICENTE TENA, escultor, VALENCIA. CASA L. DIEZ GALLO. Adopta usted para su consumo sus incomparables chocolates, Bombóns y caramelos finos. Cajas selectas desde 4,50 a 8 pesetas kilo. Gostanilla de los Angeles, 15. Teléfono 1.262. Sucursal: Luchana, 6. Teléfono 1.653.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA. Venta en Madrid: SATURNINA GARCIA San Bernardino, 19 (Confitería).

PERLAS FINAS ORO. Plata de ley al peso en bandejas, cubiertos, calizas y copones y alhajas de ocasión. La Casa que más barato vende es la de PEREZ HERMANOS Zaragoza, 9, y Fresa, 2; teléfono 2 449.

De Acción Social OBRA UTILISIMA, QUE CONTIENE VARIOS TRABAJOS DE D. Luis Chaves Arias, SOBRE LA MATERIA QUE INDICA EL TITULO. Precio: UNA peseta. De venta en nuestro kiosco de la calle de Alcalá.

NOVELAS MORALES. EL AHORCADO DE PALO, por D. Gabino Tejado. EL CABALLERO SIN NOMBRE, por D. F. Navarro Villoslada. MUNDO, DEMONIO Y CARNE, por D. José Selgas. LAS TRES NOVELAS, UNA PESETA. De venta en el kiosco de EL DEBATE.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES. Los obras completas de Donato Cortés, que cuestan 50 pesetas; los adquirieron nuestros suscritores por 25, haciendo el encargo directo al autor a la Administración de EL DEBATE. Nuestros suscritores de fuera de Madrid recibirán además 2 pesetas para el franqueo y certificado.

A los propagandistas sociales. Recomendamos el último libro intitulado Para fundar y dirigir los sindicatos agrícolas, escrito por el experimentado propagandista D. Juan Francisco Ovejuna. DOS PESETAS, en casa del autor, Establecimiento de Gracia, 24, segundo, y en el kiosco de EL DEBATE.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS RAFAEL BARRIOS. GARNEN, 16 - Teléfono 123 - MADRID.

ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS

Dentro de esta sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra. En esta sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras, pagando cada dos palabras que excedan de este número 5 céntimos, siempre que los mismos interesados den personalmente la orden de publicación en esta Administración.

VARIOS. COMIDA para ruiseñores, malvices, tordos, canarios, jilgueros y otros pájaros enjaulados. EL MATERIAL AGRICOLA, Zabaldio, números 11 y 13, BILBAO.

COMPRO dentaduras, alfileres, oro, plata, Placa Mayor, 23 (segunda Ciudad Rodrigo).

Bolsa del Trabajo. NECESITAN TRABAJO. PROFESOR acreditado de clases bachillerato, matemáticas, caligrafía, etc. Andrés Borrego, 15, 1.º (A).

OFRECESE joven, ventreros años, criado 6 ayuda cámara, acompañar señor. Alameda, 23, principal izquierda. (604).

OFICIAL con práctica en hoes y reformas según clase de sombreros de señora y niños. Se reciben encargos en esta Admón. (D) Falson, 88.

DOS JOVENES, sabiendo contabilidad mercantil, ángeles colosales. Galdo, 2, primero.

SEÑORITA de compañía ófrócese buena casa. Sebe plaza, Olivar, 6.

SEVEN católico da lecciones matemáticas 6 contabilidad. Buenos informes. Fuenarrabal, 74, cuarto. (D).

PERSONA formal, de confianza, desea cargo en oficina, sabiendo contabilidad. Razón: «Bambas» de las Descalzas, 4, cuarto inferior. (A).

SE OFRECE para escribiente en oficinas ó casa comercial acreditada en estos trabajos. Muestre informes. Santa Lucía, 11, cuarta. (B).

JUVEN neopositado solicita cualquier clase de trabajo. Leganés, 19 y 14, quinto número 2.

SE OFRECE para escribiente en oficinas ó casa comercial acreditada en estos trabajos. Muestre informes. Santa Lucía, 11, cuarta. (B).

JUVEN neopositado solicita cualquier clase de trabajo. Leganés, 19 y 14, quinto número 2.

SEÑOR buenos informes se ofrece compañía ó dirección en casa estable. Costanilla Desamparados, 3, bajo derecha. (B).

JUVEN instruido, licenciado África, solicita cualquier trabajo. Argentea, 18, portada. (B).

VIUDA con hijos mayores solicita portería. Informes en esta Administración. (A).

SABERDOTE graduado, con mucha práctica, de lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón: Principa, 7, principal. (A).

OSTURERA, sabiendo costura, ofrece a domicilio. Económicos. Moratín, 23, cuarta. (A).

OFRECESE se fiere dependiente comercio, en forma, educar niños 6 acompañar señoras. San Andrés, 1 duplicado. (A).

Aun mas fama que el colosal tiene en el mundo la sin rival lámpara EGMAR. A.E.G. - Thomson Houston Iberica (S.A). Madrid-Barcelona-Bilbao-Gijón-Coruña-Sevilla-Zaragoza.

BOLSA DEL TRABAJO. Centro Popular Católico de la Inmaculada. 15 de Enero de 1916. Hay ofertas de trabajo para los oficios siguientes: buenos cinceladores y repujadores. San Lorenzo, 10. Madrid. Teléfono 2.304. JUVENTUD MAURISTA. Bolsa del Trabajo. 15 Enero 1916. OFREDEMOS toda clase de obreros, operarios y servidumbre. Horas de oficina: de siete a ocho. Completamente gratis. Cuota de inscripción para los que se ofrecen y no para los que se buscan, 0,10 pesetas. Barrera de San Jerónimo, 29, plaza. Teléfono 4.150.